



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Instituto
De Las
Mujeres
De Tonila 

Actividad

*Mesa de trabajo 12 horas
Presupuestos con Perspectiva de Género*

Sesión 2/3

04 Octubre del 2019

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



ÍNDICE

I.	Introducción.....	3
II.	Carta Descriptiva	4
III.	Evidencia fotográfica	5
IV.	Listas de Asistencia	6
V.	Material de exposición	7
VI.	Bibliografía	9

I. INTRODUCCIÓN

La segunda sesión de la mesa de trabajo se realizó en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, con horario de las 9:00 a la 13:00 horas.

Participaron personal de las diferentes áreas, como son cabildo municipal, finanzas, planeación, instituto de las mujeres, seguridad municipal.

En la sesión se realizó el comparativo con los presupuestos municipales 2018 y 2019, con la finalidad de encontrar coincidencias en los apartados etiquetados con perspectiva de género, el principal hallazgo es que los presupuestos se ha realizado de manera sistemática desde administraciones anteriores sin perspectiva de género, etiquetando el presupuesto de manera neutra, pensado en una generalidad, como todas las políticas públicas que se han implementado en el municipio, visibilizando la urgente necesidad de que en el 2020 sea elaborado con perspectiva de género.

Participaron un total de 8 personas.

Mujeres 6, hombres 2

II. CARTA DESCRIPTIVA

Nombre de la actividad:	Mesa de Trabajo: Presupuestos con Perspectiva de Género
Sede:	Sala de juntas del H. Ayuntamiento
Fecha:	04 de octubre del 2019
Responsable:	Carmen Cristina Retolaza Macías
Duración	4 horas – Sesión 1/3

Objetivo:

Promover la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación y presupuestación que contribuyan a la igualdad sustantiva en el Municipio

Perfil de las personas participantes:

Funcionarias y funcionarios de la Administración Pública Municipal responsables de las áreas de planeación, programación y presupuestación.

Encuadre y presentación de la actividad

Actividad	Desarrollo de la actividad		Material	Tiempo
Presentación	Se presenta la metodología en la que se realizarán las actividades.	Por acudió personal que no estuvo en la sesión anterior, Se presenta la metodología a seguir para llevar a cabo la mesa de trabajo, los tiempos y números de sesiones a realizar, se aclaran las dudas de las personas participantes.	laptop, plumones, plumas, listas de asistencia, hojas de rotafolio.	20 minutos
Revisión del presupuesto municipal del ejercicio 2018 y 2018	Las personas participantes, realizan una revisión al presupuesto municipal 2018 y 2019	Las personas participantes, realizan una revisión al presupuesto municipal 2018 y 2019, realizan un comparativo e identifican los apartados que están etiquetados con perspectiva de género.	Presupuesto municipal 2018 y 2019	180 minutos
Debate	Las personas participantes, mencionan la diferencia	Las personas participantes, mencionan la diferencia	Presupuestos municipales 2018 y 2019	40 minutos

	encontrada entre ambos presupuestos	encontrada entre ambos presupuestos, se genera el debate respecto de los hallazgos de coincidencia y diferencia.		
--	-------------------------------------	--	--	--

III. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Evidencia Fotográfica

Nombre de la Actividad:

Mesa de trabajo: Presupuestos con Perspectiva de Género- Sesión 2

Fecha de Realización:

04 Octubre del 2019

Responsable de la actividad:

Carmen Cristina Retolaza Macías



SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
Artículo Único. Se expide la Ley de ingresos del municipio de Tonalá, Jalisco,
para el ejercicio fiscal 2016, para aprobar como sigue:

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.**

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones generales

CAPÍTULO ÚNICO

De la percepción de los ingresos y defunciones

Artículo 1. Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016, la Hacienda Pública de este Municipio, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otros auxilios, así como ingresos derivados de financiamientos, conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en esta Ley se establecen, siempre que sean en las cantidades estimadas que a continuación se muestran:

Los ingresos estimados de este Municipio para el ejercicio fiscal 2016 ascienden a la cantidad de **SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (65,615,350.00).**

Esta Ley se integra en las clasificaciones siguientes:

DESCRIPCIÓN	MONTO	ESTIMACION PRESUPUESTAL
IMPUESTOS		\$ 2,475,000.00
Impuestos sobre los inmuebles		\$ 10,000.00
Impuestos sobre el consumo		\$ 10,000.00
Impuestos sobre el patrimonio		\$ 1,855,000.00

Instrucciones:

- En las copias de las leyes de ingresos y egresos, identifica las diferencias en el presupuesto etiquetado con Perspectiva de género

VI. BIBLIOGRAFÍA

El ABC de Género de la Administración Pública, Instituto Nacional de las Mujeres, marzo del 2004.

Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de Jalisco 2019.
Presupuesto de Ingre Municipio de Tonila.

Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, artículo 27.

Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Estatal de Desarrollo del estado de Jalisco .

Plan Municipal de Desarrollo, Tonila Jalisco 2018-2021

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)

Aguilera García, Sylvia. “Convención contra Toda Forma de Discriminación hacia la Mujer”, en Guión. Derechos humanos en México, Núm. 10, marzo- abril, México, 1998, pp.39-40.

Barrera, Dalia; Alejandra, Massolo (comp.) (2003). El municipio en reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A.C.), INMUJERES. México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De Beauvoir S. La plenitud de la vida. Buenos Aires: Hermes; 1983.

Guía Desarrollo Local con Igualdad de Género, vol. 6.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1979.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará) 1994.

INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012. México, 2013.

INEGI (2006), “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006”. Recuperado de www.inegi.org.mx

INEGI (2011), "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011". Recuperado de www.inegi.org.mx

Lamas, Marta. La perspectiva de género. En: Taller Interdisciplinario sobre Género y Derechos Humanos (1o.: 1997 oct. 9-11 : México, D.F.). México.